

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CUBECFOOD S.A..**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la señora Presidenta Ad Hoc RANGEL SILVA MARIA ESTHER, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la Administración, relativo a su gestión durante el año 2019 y dictar la resolución correspondiente;**
- 2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario relativo al ejercicio 2019;**
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019;**
- 4. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2019;**
- 5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2020.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10h00, bajo la Presidencia Ad Hoc de la señora RANGEL SILVA MARIA ESTHER y con la presencia de los accionistas de la Compañía, CUBECFOOD S.A., legalmente representada por el señor LA ROSA RANGEL MANUEL ALEXANDER, propietaria de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; LA ROSA RANGEL FLOR MERASIL, propietaria de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) pagadas en su totalidad; ROMERO RANGEL DENNYS XAVIER, propietaria de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) pagadas en su totalidad; RANGEL SILVA MARIA ESTHER, propietaria de cuatrocientos cuarenta (440) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) pagadas en su totalidad; Actúa como Secretario Ad Hoc el señor LA ROSA RANGEL MANUEL ALEXANDER.

A continuación, la señora presidenta Ad Hoc pone en consideración de la Junta General cada uno de los puntos del Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la Administración, relativo a su gestión durante el año 2019 y dictar la resolución correspondiente.**

Leído que fue el Informe presentado por la Administración de la Compañía, correspondiente a su gestión durante el año 2019, éste es aprobado por unanimidad.

- 2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario relativo al ejercicio 2019.**

Se somete a consideración de la Junta el Informe presentado por el Comisario Principal, el cual obtiene aprobación unánime.

- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.**

Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019, mismos que obtienen aprobación unánime.

- 4. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.**

La Junta General resuelve por unanimidad no emitir resolución al respecto puesto que la compañía tuvo como resultado pérdida.

- 5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2020.**

La Junta General resuelve por unanimidad designar a la Ec. Lady Alexandra Quimis Suarez, como Comisario Principal para el ejercicio económico 2020.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora presidenta Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h45.

Para constancia de lo expresado, firman la señora presidenta Ad Hoc, los accionistas de la Compañía, y el señor secretario Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicado.



RANGEL SILVA MARIA ESTHER
PRESIDENTE AD HOC



LA ROSA RANGEL MANUEL ALEXANDER
SECRETARIO AD HOC



LA ROSA RANGEL MANUEL ALEXANDER
ACCIONISTA



LA ROSA RANGEL FLOR MERASIL
ACCIONISTA



RANGEL SILVA MARIA ESTHER
ACCIONISTA



ROMERO RANGEL DENNYS XAVIER
ACCIONISTA

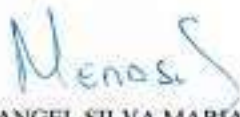
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CUBECFOOD S.A..**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte, antes de declarar instalada la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía **CUBECFOOD SA.** el Secretario Ad-hoc, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Las accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde a cada una, son los siguientes:

1. **LA ROSA RANGEL FLOR MERASIL**, propietaria de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), correspondiéndole ciento veinte votos; e,
2. **LA ROSA RANGEL MANUEL ALEXANDER**, propietaria de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), correspondiéndole ciento veinte; e,
3. **RANGEL SILVA MARIA ESTHER**, propietaria de cuatrocientos cuarenta (440) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), correspondiéndole cuatrocientos cuarenta votos; e,
4. **ROMERO RANGEL DENNYS XAVIER**, propietaria de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), correspondiéndole ciento veinte votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, la señora presidente Ad Hoc y el señor secretario Ad Hoc que certifica.



**RANGEL SILVA MARIA ESTHER
PRESIDENTE AD HOC**



**LA ROSA RANGEL MANUEL ALEXANDER
SECRETARIO AD HOC**